



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0048142/2018

Córdoba, 22 OCT 2018

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Saino por la cual solicita autorización y licencia para realizar una estancia en la Universidad de Oviedo (España) en el marco del Programa de Movilidad de Docentes- Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC) desde el 11 de octubre al 29 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo N° 35783) a realizar una estancia en la Universidad de Oviedo (España) en el marco del Programa de Movilidad de Docentes- Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 11 de octubre al 29 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Sugerir al Dr. Saino que presente las solicitudes de licencia por viaje al exterior con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1324